



ARTICULO CIENTÍFICO.

TEMA:

1. **Efectos en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el sistema integrado de administración financiera municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del 2015.**

AUTORES:

- **Cruz Hernández Josué Misael**
- **Peralta Romero Yanixa Lisseth**
- **Saldivar Rivera Cesar Migdonio**
- **Cruz Cruz Leyla Marielka**

FAREM Estelí.

SUMMARY.

The subject is: Effects on accounting procedures through the implementation of an accounting system based on the integrated municipal financial management system (SIAFM) in the municipality of La Concordia during the second half of 2015. This research describes the process for Implementation of a wealth accounting that helps the decision making through the analysis of the financial statements, which will allow the municipality to be more productive, efficient and transparent in the management of resources

The main purpose of the investigation is to analyze the process of execution and accounting of the funds allocated to the mayor's office in the second half of 2015; This analysis includes identifying in the first instance how the municipalities implement budgetary accounting and compliance with budgetary regulations and secondly propose mechanisms for how they should implement equity accounting to enable them to carry out financial analyzes that reflect the liquidity of the municipality in a given period Accountant, as well as provide proposals on how to carry out the accounting records that lead to the preparation of financial statements

To collect information, interviews were conducted with the finance officer and the accountant of the municipality, providing information on how they carry out the budget execution process, an observation guide and a document review; As well as use of bibliography located on web pages, books and monographs found in the Urania Zelaya library of FAREM Estelí.

The results show the main accounting records, documentation support and application of laws and principles of government accounting used to record the execution of municipal budget funds approved by the municipal council.

KEY WORDS: Budget Execution, Accountability, Implementation of Asset Accounting Integrated Municipal Financial Administration System (SIAFM)



RESUMEN.

El tema abordado es: Efectos en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el sistema integrado de administración financiera municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del 2015 dicha investigación describe el proceso para la implementación de una contabilidad patrimonial que ayude a la toma de decisiones a través del análisis de los estados financieros la cual va permitir a la municipalidad ser más productivo, eficiente y transparente en la gestión de los recursos

El principal propósito para investigar es analizar el proceso de ejecución y contabilización de los fondos asignados a la alcaldía en el segundo semestre del 2015; dicho análisis incluye identificar en primera instancia como las alcaldías implementan la contabilidad presupuestaria y el cumplimiento de las normativas presupuestarias y en segundo lugar proponer mecanismos de cómo deben implementar una contabilidad patrimonial que les permita hacer análisis financieros que reflejen la liquidez de la alcaldía en un periodo contable determinado, así como suministrar propuestas de cómo realizar los registros contables que conlleven a la elaboración de estados financieros

Para recolectar información se aplicaron entrevistas dirigidas al responsable de finanzas y a la contadora de la municipalidad proporcionándolos información de cómo realizan el proceso de ejecución presupuestaria, una guía de observación y una de revisión documental; así como también se hizo uso de bibliografía localizada en páginas web, libros y monografías encontradas en la biblioteca Urania Zelaya de FAREM Estelí.

Los resultados muestran los principales registros contables, documentación soporte y aplicación de leyes y principios de contabilidad gubernamental que utilizan para registrar la ejecución de los fondos del presupuesto municipal aprobado por el concejo municipal.

PALABRAS CLAVES: Ejecución presupuestaria, rendición de cuentas, Contabilidad patrimonial, Sistema Integrado.

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación se desarrolla con el interés de adquirir conocimientos sobre el proceso de implementación de la contabilidad patrimonial basada en el SIAFM en la alcaldía de La Concordia; y se pretenden obtener resultados concretos acerca de los informes financieros que se generaran a partir de los registros efectuados en la ejecución de su presupuesto, tanto de ingreso como de egreso lo que permitirán mayor análisis de cada una de los saldos de las cuentas afectadas en los registros de un periodo determinado

Otro aspecto que impulsa el interés por investigar ésta temática es verificar el cumplimiento de las normativas que rigen a las alcaldías tanto para la formulación de sus presupuestos como la ejecución del mismo, identificando una base legal que ha permitido establecer mecanismos de gestión fundamentadas en leyes que rigen a las municipalidades, así como también las normativas que utilizan para la ejecución de los fondos las cuales son aprobadas por el concejo municipal

En la alcaldía del municipio de la concordia cuenta con el SIAFM pero aun no lo han implementado en su totalidad, debido a que no cuentan con las capacidades técnicas contables



para operar los módulos de contabilidad y banco que es donde se registran y operativizan todos los registros contables correspondiente al gasto.

Actualmente solo están implementando el módulo de presupuesto que es donde se formula el presupuesto y se efectúan las modificaciones presupuestaria y el modulo de caja que es donde se realiza el registro de todos los ingresos de la municipalidad. Cabe señalar que el modulo de banco y contabilidad para su implementación requiere de más conocimientos contables y es ahí donde se identifico la dificultad de la municipalidad para implementar este sistema contable. Es por ello que uno de los objetivos de investigación fue proponer registros contables de los movimientos de ingresos y gastos que ayuden a la municipalidad la implementación de la contabilidad patrimonial e el SIAFM.

MATERIALES Y MÉTODOS:

La investigación es aplicada puesto que para la obtención de información se parte de la implementación de instrumentos de recolección de datos en una población real y a su vez con enfoque cualitativo porque se pretende fundamentalmente profundizar en la comprensión del proceso de ejecución y contabilización del presupuesto, así como a la interpretación del mismo.

El universo de estudio está constituido por la Institución denominada alcaldía municipal de La Concordia y la muestra por el área de finanzas y contabilidad que intervienen directamente en el proceso de implementación de la contabilidad patrimonial basada en el SIAFM.

Se utilizaron dos métodos el inductivo porque es necesario observar las características particulares para llegar a conclusiones y el método analítico porque se pretende segmentar el proceso de ejecución y contabilización del presupuesto en todos aquellos hechos o transacciones que generan un registro contable.

Debido a que es una investigación cualitativa el tipo de muestreo es no probabilístico lo que significa que no todo el universo de estudio tiene la misma posibilidad de resultar seleccionado. Además, los criterios son definidos por simple conveniencia debido a su influencia en el proceso de ejecución y contabilización del presupuesto municipal.

Para la recolección de información se hizo uso de fuentes primarias como la entrevista y guía de observación, además de fuentes secundarias como la guía de revisión documental.

RESULTADOS

Los resultados de esta investigación están directamente relacionados con los objetivos planteados, para recopilar la información se aplicaron los instrumentos de entrevista revisión documental y la observación directa en el área de finanzas y departamento de contabilidad de la alcaldía del municipio de la concordia obteniendo información pertinente y necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados.

6.1 Funcionamiento del sistema de contabilidad presupuestaria del municipio de la Concordia.

De acuerdo a la entrevista efectuada a la Contadora Gema del Carmen Rodríguez y a la financiera Deyanira del Carmen Zeledón (Rodriguez & Zeledon, 2016) Se le consultó a cerca



del funcionamiento de la contabilidad presupuestaria de la municipalidad a lo que ella respondió que en la actualidad, la municipalidad llevan únicamente control de sus ingresos y egresos a través de la contabilidad presupuestaria, llevándose en excel registros de conformidad a un clasificador de ingresos según su procedencia y egresos por objeto específico del gasto y extra registros los compromisos contraídos y que están pendiente de pago por cualquier circunstancia, no se realiza comparación de los excedentes o pérdidas de un período con respecto al otro.

La Alcaldía también elabora un presupuesto de egresos donde se estiman las erogaciones o desembolso en dinero, que durante el ejercicio presupuestario deberá realizar la alcaldía para cubrir los egresos, las inversiones físicas y sociales necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados de la entidad para el desarrollo del municipio.

El responsable de finanzas explica que la alcaldía municipal de la Concordia cierra las operaciones de la ejecución de su presupuesto, a más tardar el treinta y uno de diciembre del año presupuestario aprobado por el consejo, debido a que este se efectúa según el reglamento que rige la ley 376 leyes de régimen presupuestario municipal

Informe de ejecución de presupuesto municipal de la Alcaldía de La Concordia

Según la financiera del municipio de la concordia la ejecución tanto del presupuesto de ingreso como el presupuesto de egreso inicia a partir del primero de enero del año en curso, y debe de finalizar el 31 de diciembre de cada año, para este efecto la alcaldía lleva el registro de la boletería en un detalle de ejecución del ingreso por rubro según la proyección que fue aprobada por el concejo municipal este lo utilizan como auxiliar, pero no efectúan un registro de partida doble donde se afecte la cuenta como tal del ingreso y caja general.

En la visita efectuada se verifico que cuentan con un sistema que tiene un módulo de presupuesto y Caja pero solo lo han utilizado para que les genere un informe de sus ingresos recuperados por mes, pero no lo han utilizado en su totalidad para generar partidas contables que puedan garantizar el registro tanto de cuentas de ingresos como cuentas de caja general

Según la visita en la alcaldía municipal de la Concordia los registros de las cuentas bancarias se llevan en un libro de banco, y se efectúan conciliaciones bancarias de cada una de esas cuentas por mes, estas conciliaciones son parte de los informes mensuales que efectúan en su rendición de cuentas,

También desde el área de finanzas se maneja un sistema de rendición de cuentas, el TRASMUNI que es el que el MHCP utiliza para dar seguimiento a la ejecución de las transferencias municipales otorgadas por el gobierno central. Este sistema solo es para efectuar la rendición de los recursos no genera estados.

La financiera indica que no se realizan inventarios físicos y por lo tanto no se realizan depreciaciones a los activos fijos, así como también no existe un inventario de terrenos que



este valuado por el área de catastro de la municipalidad para poder registrarlos en los activos patrimoniales de la municipalidad.

Se cuenta con un plan contable proporcionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, el cual es uniforme para todas las alcaldías del país, así como un sistema Contable denominado SIAFM pero aún no han llegado a la implementación total del sistema contablemente, solo se han logrado implementar en un 100% los módulos de presupuesto y el módulo de caja que es donde se registran los ingresos.

Procedimientos y Normativas que se debe utilizar para el registro contable de las transacciones

A continuación de plantearan cuáles son los procedimientos y normativas que se deben utilizar en la municipalidades para el registro y control de todas las operaciones contable que se efectúan en la gestión municipal y la ejecución del presupuesto municipal a fin de cumplir con la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el SIAFM.

Normativa Contable

Según la entrevista efectuada a la financiera de la alcaldía municipal de la concordia (Zeledon, 2016) la gestión financiera de la municipalidad se rige por una serie de normas que contemplan desde la formulación y la ejecución del presupuesto municipal dichas normas se basan en un marco jurídico legal que es la que establece los mecanismo para la formulación, aprobación y ejecución de los fondos presupuestados, independientemente del tipo de contabilidad que se aplique en la municipalidad el marco normativo debe de respetarse dado a que dichos fondos proviene de trasferencias del presupuesto. Dentro de las cuales hacemos referencia a las siguientes:

1. Ley 376 de régimen presupuestario municipal

NORMAS PRESUPUESTARIAS BÁSICAS SEGÚN LEY 376

Para la elaboración y ejecución del presupuesto Municipal, se establece un plan financiero anual de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, el cual responde a las capacidades económicas de ingreso y a las políticas o líneas de acción para el desarrollo del Municipio, este es aprobado por el Concejo Municipal, La formulación y ejecución del Presupuesto Municipal son ajustados a las normas generales siguientes:

- 1) La Ordenanza Anual del Presupuesto Municipal no puede, bajo ningún supuesto, crear nuevos Tributos Municipales, los cuales son ámbito exclusivo de la Normatividad jurídica en materia municipal.
- 2) Todo ingreso superior a lo presupuestado requiere para su ejecución una ampliación presupuestaria, y se destinarán preferentemente si no tienen destino específico a gastos de inversión.
- 3) Los bienes y fondos provenientes de donaciones y transferencias para fines específicos, no podrán ser utilizados para finalidad diferente.



4) Los egresos, en ningún caso, podrán exceder a los ingresos.

5) El egreso corriente solamente podrá financiarse con los ingresos corrientes de las Municipalidades (artículo 15 de la presente Ley). Excepcionalmente el egreso corriente podrá ser financiado con el porcentaje de las transferencias o asignaciones del presupuesto de la República o de entes descentralizados destinados a gastos corrientes.

Durante los últimos seis meses del período de gobierno municipal la municipalidad no podrá:

- a) Aprobar compromisos que afecten los gastos corrientes del período siguiente.
- b) Modificar la Ordenanza del Presupuesto Anual para incrementar los gastos corrientes.
- c) Cobrar impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes a los años subsiguientes.

Normas técnicas de control interno

La alcaldía municipal de la concordia una vez formulado el presupuesto municipal de cada año ellos deben de regirse por cada una de las normativas aprobadas por el concejo municipal para el control y registros de los ingresos y egresos, estas normas están orientadas a controlar los que corresponde a rubros específicos tales como:

- Se establece una norma para el control de combustible donde se determina el uso y el mecanismo de efectuar el gasto y la entrega de combustible para operatividad la operatividad de la gestión de cada una del área de la municipalidad en función de brindar cada uno de los servicios a la población.
- Se establece una norma para el control de los viáticos tanto al interior como al exterior en donde se define el proceso de solicitud de viáticos y las tasas establecidas en cada uno de los lugares que se puede efectuar el reembolso de viáticos o pago de viáticos.
- Se establece una normativa de gasto de Caja Chica ahí se define el monto de la caja chica, los gastos elegibles para el pago con fondos de caja chica y también el proceso de solicitud del pago o reembolso del gasto de caja chica
- Se cuenta con una normativa de ayudas sociales esta con el fin de llevar un control exhaustivo del monto presupuestado para ayudas sociales a la población, en esta se define cuan es el mecanismo que debe utilizar la población para la solicitud de las ayudas sociales que son asignadas por las autoridades municipales.

Administración de personal o RRHH, Ley 502 Ley de Carrera Administrativa Municipal

El resultado de la visita permitió identificar que él las obligaciones y derechos del personal los cuales se rigen bajo un marco jurídico que contempla la ley de carrea administrativa municipal, La presente ley es de carácter general y de orden público y tiene por objeto proveerle a los municipios un sistema de administración de recursos humanos para la ejecución de sus políticas públicas municipales que aseguren la eficiencia y la eficacia en su gestión pública municipal de una forma transparente.



La ley regula el régimen de carrera administrativa municipal, estableciendo los requisitos y procedimientos para el ingreso, estabilidad, promoción, capacitación y; retiro de los funcionarios y empleados municipales que están clasificados como de carrera, de conformidad con el Artículo 34 numeral 18 de la Ley de Municipios.

Es de importancia mencionar que la gestión presupuestaria en la municipalidades esta normada por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Se integran las normas generales, que se denominan así porque su aplicación es para todos los entes públicos estatales y describen las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir de este ejercicio como Normas de Información Financiera para el Sector Para estatal y se en listan a continuación:

A. Normas de información financiera gubernamental general para el sector estatal:

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. NIFGG SP 02. Consiste en reflejar la congruencia entre los registros de los presupuestos públicos en cuentas de orden con los registros contables patrimoniales; es decir aquellos recursos aprobados en gasto corriente deberán reflejarse contablemente en cuentas de resultados y las asignaciones presupuestarias autorizadas como gasto de capital o inversión en las cuentas de activo de conformidad con su naturaleza.

B. Norma de información financiera gubernamental específica para el Sector estatal: NIFGE SP 01.

Consiste en que los entes públicos reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente.

C. Normas de información financiera gubernamental general: NIFGG 01 norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración.(Mcgraw, 1999)

Todas estas leyes presentadas anteriormente son necesarias para el funcionamiento operativo y contable de las municipalidades, estas se rigen por una serie de normativas que deben de ser aplicadas al momento de realizar una operación contable, independientemente del tipo de contabilidad que se lleve.

PROCEDIMIENTO CONTABLES

La alcaldía municipal de la concordia para la implementación de una contabilidad patrimonial efectiva basada en el SIAFM debe de cumplir con una serie de normas y procedimientos que se establecen en el marco legal de las normas internacionales de



contabilidad, es por ello que se definirán una serie de procedimientos para la implementación de la contabilidad en la gestión municipal

A través de la entrevista y de la observación directa en la alcaldía municipal de la concordia se indago que la transición de la contabilidad presupuestaria a una contabilidad patrimonial requiere de grandes cambios contables comenzando desde la apertura de comprobantes de diario con los saldos de la cuenta de banco, caja general al 31 de Diciembre del año 2015 , inventarios de activo fijo con sus depreciaciones , y de todos los recursos y obligaciones de la alcaldía ,lo que implica una revisión de los estados de cuentas de banco, conciliaciones de bancarias, y demás registros contables.

Se deben registrar las adquisiciones de activo (maquinarias) registrándose al costo de adquisiciones cambiara el método de efectivo que utiliza la alcaldía al método devengado registrando los ingresos a medida que se ganan y gastos en el momento en que incurren, Los registros contables se llevaran con base acumulativa, a contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de realización independientemente de su pago, y la de ingreso se registrara cuando existan.

Se realizaran inventarios que deberán estar debidamente conciliados con el registro contable, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda estos inventarios deben ser registrados mediante un comprobante de diario en el módulo de contabilidad para que sean reflejados en sus estados financieros de la municipalidad

Se debe hacer un listado de las cuentas contables de la alcaldía y clasificarlas en activo, pasivo y capital, así mismo la contraloría general de la república pide estado de resultado a fin de evaluar la gestión de la administración municipal, confirmar el desempeño del ente en un determinado tiempo y predecir los resultados futuros que el ente podría obtener mediante el empleo de los recursos actuales; comparación del desempeño de la alcaldía con otras alcaldías del país y obtener estadísticas a nivel nacional.

La alcaldía al adoptar una contabilidad patrimonial a través del SIAFM y comienza a llevar en libros contables todas las operaciones realizadas durante el ejercicio registrando de una forma sistemática para que la información resultante del proceso contable pueda ser resumida y presentada.

El procedimiento habitual se basa en la utilización de diferentes libros de contabilidad para el registro de las operaciones diferentes, cada uno de ellos con una función específica los libros a utilizarse son: Libro Diario, Libro Mayor y el Libro de Inventario los cuales estos se manejaran a través de registros en los módulos de caja, banco y contabilidad del SIAFM.

El Libro Mayor es el instrumento material que contienen todos los saldos de las cuentas contables. Los medios que la alcaldía utilizara para procesos de información teniendo una página para cada cuenta por lo tanto lo que se puede ver en un folio de este libro son los elementos patrimoniales que componen cada cuenta y sus variaciones .Siendo necesario



para conocer en cualquier momento la evolución y situación de un elemento patrimonial esto solo se puede determinar a través de una implementación en el SIAFM de todos sus registros.

También la alcaldía adoptara el Libro Diario como un instrumento material que registra cronológicamente los hechos contables realizados por la institución expresando la coordinación entre las cuentas en que deben ser inscritas las correspondientes variaciones. Plasmando (facturas, nóminas y recibos) se determinan las cuentas que se ven afectadas por la operación, y el importe del movimiento, incremento o disminución que debe ser registrado.

La finalidad de la elaboración del Balance General es comprobar si los asientos están debidamente registrados en cuanto a la aplicación de los principios de partida doble, por lo que la suma del Debe de todas las cuentas tiene que coincidir con la suma del Haber de todas las cuentas y debe presentar al pie la cuenta de pérdidas y ganancias Comprendiendo la debida separación los gastos e ingresos del ejercicio y por diferencia el resultado del mismo.

De esta manera se realizara estados financieros que serán confiables, oportunos, comprensibles, periódicos, reflejando la aplicación de principios, normas contables generales, facilitando el reconocimiento de operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de la alcaldía.

A partir de la informacion suministrada por la municipalidad se procedio a realizar los respectivos procedimientos para el registro contable de las de las operaciones aplicando una contabilidad patrimonial, despues de realizar los procedimientos es necesario aboradar los procedimientos que se seguiran para registrar esa operaciones en el SIAFM.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN EL SIAFM.

Según entrevista realizada a (Rodriguez, 2016)El sistema integrado de informacion financiera municipal cuenta con 8 modulos tales como: presupuesto ,caja, contabilidad, banco,activo fijo, administracion tributaria e inventario , de los cuales actualmente solo cuatro se estan ejecutando , como son (presupuesto, caja, banco,contabilidad), estos nos permiten llevar controles de la ejecucion de nuestro prespuesto de ingreso y egreso que año con año laalcaldia aprueba en funcion de brindar mejor resultados en la gestion financiera. Cabe mencionar que dicho programa cuenta con un catalogo donde se especifica cad una de las principales cuentas que se afectan en el registrocontable de las municipalidades



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El funcionamiento presupuestario en la Alcaldía del Municipio de la Concordia se basa principalmente en el sistema de presupuesto lo que impide la toma de decisiones estratégicas y adecuadas para el cumplimiento de objetivos lo que ha venido afectando a la municipalidad en cuanto a su desarrollo , así también el impacto de una incorrecta planificación en cada una de las actividades relacionadas con la administración contable de la misma ya que la información contable solo rinde cuentas del presupuesto y su ejecución sin realización de estados financieros esto no le permite a la gerencia una buena toma de decisión.
- La municipalidad no lleva un registro adecuado y actualizado de sus activos fijos, lo cual no le permite conocer con exactitud el total de activos con que cuenta, además estos no se encuentran debidamente Depreciados.
- Una de las causas principales que originaron la implementación de una contabilidad patrimonial son las exigencias de la contraloría general de la república de Nicaragua, debido a que la alcaldía es de categoría “E” dicha institución a fin de poder evaluar la gestión administrativa municipal y analizar el desempeño de la institución, ya que los estados financieros se piden cada tres meses y cuentas anuales lo que facilitaría una buena administración al implementar la contabilidad patrimonial.
- El proceso de transición de un sistema presupuestario a una contabilidad patrimonial en este ente gubernamental es complejo ya que el personal administrativo hace uso del sistema SIAFM pero no en su totalidad y que no es del todo confiable debido a que no se actualiza de la manera que debería hacerse, por eso es de vital importancia la implementación de dicha contabilidad en el SIAFM , esto les permitiría una mejor organización contable ya que se haría de una forma más veraz y objetiva en relación a todos sus estados financieros ,
- Se cumplió el supuesto planteado dado que el efecto en los procedimientos contables de la implementación de una contabilidad patrimonial en el SIAFM en la alcaldía del municipio de la concordia, permitirá presentar de forma clara y periódica los registros diario y mayor y los estados financieros (Balance General, Estados de Resultados,)

RECOMENDACIONES

Al haber finalizado este trabajo de tesis, con la investigación realizada dentro de la alcaldía es necesario sugerir a la gerencia municipal lo siguiente:



- La Municipalidad debe implementar la contabilidad patrimonial a través del sistema integral administrativo financiero municipal (SIAFM), con el objetivo de fortalecerlos con una herramienta informática que permita conocer los bienes, derechos y compromisos a cumplir a corto y largo plazo, a través de los registros contables y presupuestarios de forma eficaz, eficiente y confiable, tendientes a mejorar la rendición de cuentas, controles externos y transparencia en la gestión de los gobiernos locales y así restituir los derechos de la población.
- Realizar un inventario físico con periodicidad de los activos fijos que tienen la municipalidad, llevando a cabo un proceso adecuado para dar de bajas aquellos equipos que están dañados y/o aquellos activos que se han extraviado, de manera que el inventario pueda reflejar las existencias reales. A la vez es importante que la municipalidad adopte un método de depreciación para sus activos fijos.
- La Alcaldía del Municipio de la Concordia debe realizar una armonización de contabilidades implementando la contabilidad patrimonial en el SIAFM y realizando a la misma el sistema presupuestario de esta manera se resolverán todas las problemáticas de la alcaldía y así poder dar soluciones a las necesidades de información de la municipalidad.
- Solicitar al Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal Colaboración para el entrenamiento de realizar modificaciones presupuestarias, y el manejo en su totalidad de todos los módulos, para que la contabilidad patrimonial sea llevada e implementada desde el sistema de administración financiera municipal (SIAFM).
- Realizar capacitación y asesoría técnica durante el proceso de cierres contables mensuales por parte del INIFOM, con el fin de contribuir en forma conjunta la implementación de los módulos del sistema de contabilidad patrimonial en la alcaldía.
- Adecuar un lugar más grande para el archivo de la documentación de manera que esta sea más accesible y fácil de localizar al momento de su uso.

BIBLIOGRAFIA

- Nacional, Asamblea. (2005). *Ley 40 . Ley de Municipios*. Managua.
- Nacional, Asamblea. (2006). *Ley 376 Ley de Regimen Presupuestario*. Managua.
- Nacional, Asamblea. (2001). *Ley 376, Ley de Regimen Presupuestario*.
- Nacional, Asamblea. (2008). *ley 606 , Ley Organica de Presupuesto*.
- Nacional, Asamblea. (2006). *Presupuesto constitucion Politica*. Managua.
- Nacional,Asamblea. (2006). *Ley 376, Ley de Regimen Presupuestario*. Managua.



Publico, Ministerio de Hacienda y Credito. (2015). *plan de cuentas presupuestaria*.
Managua.